

**Precios de suscripción.**

En Pamplona UNA peseta al mes.  
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre  
Extranjero y Ultramar, DIEZ id. id.

**Anuncios y comunicados**  
**PRECIOS CONVENCIONALES.**

**Número suelto CINCO céntimos.**  
**Atrásado QUINCE céntimos.**

**Puntos de suscripción**

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO  
FUERA DE PAMPLONA.

Por correos ó gire á favor de la  
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION  
LA BELLA CASTILLO N PLANTA BAJA

# LAU-BURU.

## Dios y Fueros.

### UN ADELANTO MODERNO.

XIII.

En los anteriores artículos hemos tratado las principales combinaciones de los seguros caso de muerte: vamos á ocuparnos hoy de los *seguros caso de vida*, dejando para otro artículo el tratar de los *mitos* que participan de la naturaleza de los de ambos grupos.

Los *seguros caso de vida*, son aquellos contratos en virtud de los cuales, la compañía aseguradora solo se halla obligada á pagar la cantidad ó renta asegurada, mientras vive el socio, cesando dicha obligacion desde el momento que aquel muere. En los *seguros caso de muerte*, cuando esta tiene lugar, es exigible la obligacion contratada por la compañía: en los *seguros caso de vida*, queda libre de la obligacion que tomó á su cargo, cuando ocurre dicho fallecimiento, si no lo hubiere quedado antes por haber vencido el plazo durante el cual quedó obligada.

Las principales combinaciones del *seguro caso de vida*, son las rentas y capital diferido. Aquellas pueden ser temporales ó vitalicias y ambas inmediatas ó diferidas, sobre una ó más cabezas. Contrato de *seguro de renta temporal inmediata* es por lo tanto aquel en que se obliga la compañía aseguradora á pagar desde luego y durante un tiempo determinado, la pension correspondiente al capital que por prima recibió. El de *renta temporal diferida*, es aquel por medio del cual la compañía se obliga á pagar determinada pension anual desde cierto día hasta la conclusion del plazo estipulado, mediante el percibo de una ó varias primas. *Seguro de renta vitalicia inmediata*, es aquel en el cual la compañía se obliga á satisfacer desde luego una pension anual mientras viva la persona ó personas que deben cobrarla, mediante el percibo de una pri-

ma única; y *seguro de renta vitalicia diferida*, es el contrato por el cual se obliga la compañía aseguradora, mediante el cobro de una prima ó de varias anuales, á pagar la pension correspondiente á la persona designada desde la fecha convenida, si viviere, hasta que ocurra su fallecimiento. En los contratos de *renta vitalicia sobre dos cabezas*, la compañía aseguradora se obliga á satisfacer la pension, ya íntegramente hasta que ocurra el último fallecimiento ó ya reduciéndola á medida que mueran los asegurados, segun se hubiese convenido. Véase cómo la importante compañía de *seguros Banco Vitalicio de Cataluña*, explica á sus representantes esta interesante combinacion en el manual de instruccion para los Agentes, que ha tenido la atencion de facilitarnos el ilustrado Catedrático de este Instituto, D. Victor Sainz de Robles, Delegado de aquella en esta provincia:

«Las rentas vitalicias son conocidas de muy antiguo y se han constituido, en todos tiempos. Antes que existieran las compañías de seguros sobre la vida, ya los particulares establecian pactos sobre este punto, obligándose á pagar tal renta á una persona durante toda su vida, mediante la entrega de tal ó cual capital en moneda sonante ó en una ó mas fincas. Pero desde que han aparecido dichas Compañías, son en mucha menor escala los contratos que se hacen con particulares para constituir rentas y esto es debido á las ventajas que ofrece á los rentistas tratar con una Sociedad formal y de completa garantía, mejor que con un particular.»

«La constitucion de una renta vitalicia ha de tomar por base la amortizacion de un capital y sus intereses en un cierto número de años: cualquier error sobre este punto produce daño ó beneficio, ya sea al rentista, ya sea al que constituye la renta. La incógnita en esta cuestion es la duracion real y efectiva de la vida del rentista, la cual no pudiendo ser conocida de antemano, ha de sujetarse á la ley de las probabilidades que es la que rige para los cálculos que establecen las Compañías. ¿Es esta la regla segura que guía á los particulares? y aunque lo fuese, ¿esa ley de las probabilidades puede aplicarse, ó mejor dicho, produce su efecto aplicada á

un caso aislado? De ahí resulta que las tarifas establecidas por las Compañías descansan sobre una base sólida, sobre la exactitud del cálculo, fundado en la vida probable de un gran número de asociados ó rentistas; mientras que la valoracion dada á la renta por un particular, no tiene más fundamento que las apreciaciones de su imaginacion, ofuscadas la mayor parte de las veces por la especulacion ó la codicia. ¿Qué sucede cuando se pacta una renta con un particular? El rentista regatea cuanto puede para que en vez del 9 se le dé el 10 ó 12 por 100, y el otro que codicia el capital ó la finca, se deja seducir con la esperanza de hacer un buen negocio, creyendo que porque aquel puede morir en cualquier momento, morirá pronto; pero si no resulta así, desde luego reconoce su error, vé frustrados sus planes, y se avie de muy mala gana á tener que dar más de lo que ha recibido.»

«Desde luego se comprende que el particular que ha constituido la renta, esta interesado en que el rentista muera lo mas pronto posible, lo cual no puede ser nada agradable para el que disfruta de la renta; y tales pueden ser las condiciones de caracter de este pago, que busque medios de fastidiar á dicho rentista.»

«Algunos creerán acaso que una vez constituida la renta sobre una buena garantía ó hipoteca, el rentista podrá estar completamente tranquilo. Esto dista mucho de ser así; al contrario, siempre el que ha de recibir, estará á merced del que ha de dar. En la suposicion de que ese fulano ande escaso de fondos, no podrá pagar con puntualidad. Podemos suponer mas, y es, que con la mira de alcanzar una rebaja, ó de otro fin cualquiera, no pague. ¿Qué hace entonces el rentista? Ha de acudir al tribunal para hacer valer sus derechos, pero entre tanto y mientras se sigue una larga tramitacion, carece de aquellos recursos indispensables que se habia procurado para pasar la vida en completa tranquilidad.»

«Nada de esto puede acontecer cuando se constituye una renta por medio de una Compañía de seguros sobre la vida. En primer lugar, operando las Compañías sobre grandes masas ni siquiera conocen á los rentistas, así pues, nadie tiene interes en desear la muerte de este ó de aquel, para lograr una economia ó una ganancia. Una Compañía no puede dejar de hacer sus pagos con la debida regularidad, y por lo mismo, el *seguro* puede estar el rentista que recibirá su cuota en los plazos que se fijaron en el contrato. Por otra parte, si faltase la Compañía á uno solo de sus

compromisos ¿que seria de su crédito? y desde el momento que sin la buena fe y sin la buena opinion del público, ni pueden subsistir, ni prosperar las Compañías, forzoso es deducir que no puede llegar el caso de que hayan de emplearse medios ruidosos para compelirlas al cumplimiento de sus compromisos.»

Basta lo espuesto para que nuestros lectores comprendan en su esencia el contrato de *seguro de renta vitalicia* y por ello conceptuamos innecesario ampliar las anteriores esplicaciones.

El *seguro de capital diferido* es un contrato en virtud del cual se obliga la compañía aseguradora á pagar una cantidad determinada al vencimiento de un plazo fijo, si el socio vive en aquella época, quedando por lo tanto libre de tal obligacion si el socio muere antes de la fecha estipulada para el pago, haciendo suyas la compañía la prima ó primas cobradas.

En este *seguro* se tiene en cuenta como en los demás el número de socios que mueren y el de los que llegan á cada edad para fijar la prima, la cual resulta bastante económica en las edades en que la mortalidad es mayor. Así se explica que por 3.538 pesetas entregadas de una vez antes de cumplir el año un recién nacido ó por 307 pesetas pagaderas anualmente, aseguren las compañías 10.000 pesetas al cabo de 19 años.

Con estos antecedentes comprenderán sin duda nuestros lectores las numerosas aplicaciones de esta combinacion, en la cual se puede salvar el capital entregado aun cuando fallezca el socio por medio de un *contra seguro* que recarguen las primas en un 13 ó 14 por 100.

### La encíclica de León XIII á los Obispos de Prusia

Toda la prensa de Berlin atribuye gran importancia á la Encíclica de León XIII

(99) FOLLETIN DEL "LAU-BURU,"

## LÁGRIMAS Y SONRISAS

NOVELA INGLESA

DE J. F. SMITH.

vil y tan cobarde como el delator á quien acabais de nombrar.

—¡Dios mío!—exclamó Pedro,—¿cómo puedes hablar así de tu suegro?

—Porque me ha dado derecho para ello,—replicó Jorge con vivo acento.

—¡Jorge, Jorge!—repuso suplicando el dependiente,—en nombre de vuestra esposa y de vuestros hijos, retractad lo que acabais de decir.

—¡Jamás! Hay injurias que los hombres de honor no pueden perdonar.

—Amigo mío,—dijo Thorton,—no os dejéis dominar por vuestro resentimiento. Vuestro suegro ha lamentado vivamente su conducta.

—No le conocéis,—replicó Jorge,—ese hombre tiene un corazón de mármol.

—Jorge,—murmuró Pedro sacándose una lágrima,—calmaos; ¡os lo suplico.

—Para probaros la sinceridad de su arrepentimiento,—repuso Thorton,—voy á descubrir os un secreto, que habria guardado religiosamente sin las circunstancias que hoy se presentan.

—¿Un secreto?—respondió Jorge asombrado.

—¿A quién creéis que debisteis las recomendaciones en cuya virtud os acepte como socio?

—preguntó Thorton.

—Lo ignoro.

—A vuestro suegro, al Sr. Bently.

—Ya lo ois, Jorge,—dijo Pedro, sonándose fuertemente para disimular su emocion.

—Es verdad,—repuso Thorton,—que vuestra irreprochable conducta ha sido para mí la mejor de las recomendaciones; pero eso no quita

para que debais mucho al doble apoyo que os han prestado el señor Bently y vuestro excelente amigo que está aquí presente.

—Yo no he tenido ningun mérito en esto,—repitió Pedro Mangies,—Bently fué quien adelantó los fondos.

Por supuesto, que en su ardiente deseo de reconciliar á Jorge con su suegro, el buen Pedro se guardó mucho en hablar á Jorge de los detalles de aquel asunto.

—Pero, en fin, si mi suegro hubiera tenido algun motivo plausible para dirigir sobre mí tan indigna acusacion, acaso le perdonarla,—dijo Jorge un poco calmado por aquellas revelaciones inesperadas.

—Tenia un motivo,—dijo el dependiente con voz grave.

—¿Cuál, cuál?

—Algun tiempo antes de que volvierais de su viaje á Indios, dejé yo en la caja particular que habla en su casa, unos valores expedidos por una casa de Calcutta, valores que subian á 10.000 libras esterlinas.

—Siga usted, siga usted.

—En aquella época, Jorge, ibais á casaros

con Raquel y la visitabais todos los dias: pues bien, aquellos valores fueron robados, y nunca pude averiguar cómo se habia cometido el robo, porque yo ni un momento dejé la llave del arca.

—¿Y sospechó que yo era el ladron?—dijo Jorge con violencia.

—Yo siempre os defendí, pero vuestro suegro, irritado por vuestro matrimonio, permaneció sordo á mis reproches y continuó creyéndose culpable; con esta impresion escribí á Carus Kearn las cartas de que este miserable ha hecho un uso tan infame. Pero debo añadir que Bently, muy arrepentido de haberlas escrito, se las ha reclamado con frecuencia, contestándole siempre, el malvado hipócrita, que las habia quemado.

—Y en definitiva, ¿qué vais á hacer?—preguntó Thorton á su socio.

—Voy á partir para Londres hoy mismo,—replicó este último.

—¿Sin ver á vuestra mujer y vuestra hija?—repitió Pedro, que contaba con ellas para cambiar los sentimientos de Jorge.

—Como esposo y como padre,—replicó éste,

De los señores...  
SOUTH & BOWNE, Quinceon, Nueva York.



Los frutos del viejo catolicismo

En la universidad de Berna, al declararse la guerra a la Iglesia, se creó una facultad de teología regentada por los sacerdotes apóstatas conocidos con el título herético de vicjos católicos...

Disposiciones Sanitarias

Las adoptadas en el extranjero con relación a las procedencias de puertos sucios ó sospechosos, según partes recibidos en la Dirección general de Beneficencia y Sanidad...

Gacetillas

Ayer salieron para Tafalla y Tudela respectivamente, los diputados forales por esos distritos señores Perez y de Benito, quienes regresarán a Pamplona dentro de breves dias.

Majestad la reina regente en el quinto mes de su embarazo, se cantará hoy a las once en la Catedral de esta ciudad un solemne "Te Deum" al que asistirán comisiones de todas las autoridades...

En uno de los salones de las escuelas de San Francisco se celebrará hoy a las diez de la mañana junta general de la Sociedad de socorros mútuos de artesanos de esta capital.

El jueves a la noche se disparó un petardo en la calle del Horno de Tudela. La detonación fué grande y causó la alarma consiguiente entre los vecinos y transeúntes.

A 303 asciende el número de jornaleros a quienes el ayuntamiento ha dado ocupacion con motivo de las nevadas de los últimos dias.

Por revender cerdos en condiciones prohibidas por el reglamento correspondiente, ha sido impuesta a un vecino de esta capital la multa de cuarenta pesetas.

Con dos reales de multa ha sido castigado un forastero por cruzar el paseo de Valencia con dos caballerías.

Ayer mañana recibieron la bendición nupcial en el oratorio de la casa de D. Manuel Echeverría el hijo de este señor, D. Gaspar y la bella señorita doña Pilar Roncal...

Estos marcharon despues a Zaragoza donde se proponen pasar la luna de miel, que nosotros les deseamos sea interminable, a la vez que enviamos nuestra enhorabuena a sus familias y parientes.

Como muestra de la complacencia que a la Exema. Dipntacion produjo la conducta heroica de los obreros del Centro escolar que prestaron servicios sanitarios en Beasoin...

Otra suma igual ha destinado a recompensar los servicios que en el mismo y otros pueblos prestaron las Siervas de Maria.

S. E. ha acordado asimismo otras recompensas, todo lo cual nos parece merecerá la aprobacion y el aplauso del pais.

Comunicado.

Dando una prueba más de nuestra imparcialidad, publicamos el siguiente escrito. Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: En el número 1162 del periódico de su direccion vió la luz un comunicado de D. Francisco Senosiain de Eneziz, dirigiéndose al suscriptor de zapato blanco.

Como en tal escrito se leian frases que siendo ciertas afectarian la reputacion de la persona a quien iban destinadas, y por concurrir en mí alguna ó algunas de las circunstancias que en el escrito se señalaban, hice en el acto de leerlo una brevísima rectificacion que el LAU-BURU tuvo la bondad de publicar al siguiente dia.

Pero como la dicha rectificacion se limitaba a los puntos más salientes a saber: lo del juramento y lo de las pagas; y porque seguia para mí y para el público la duda de quien seria la persona aludida; duda que para mí era trascendental dada la creencia general en orden al pseudónimo, provoqué una comparecencia que tuvo lugar en el Juzgado Municipal de Eneziz el dia 15 del mes que corre.

En esa comparecencia y a petición mia, se hicieron por el señor Juez a D. Francisco Senosiain, entre otras, las siguientes preguntas.

Si se declaraba autor del comunicado del cual le fué leida la parte necesaria, a lo que Senosiain contestó afirmativamente.

Si al escribir ó firmar el comunicado sabia que bajo el pseudónimo de suscriptor de zapato blanco se ocultaba la persona del demandante a lo que el demandado D. Francisco Senosiain contestó que al escribir el comunicado no se dirigia al demandante puesto que lo consideraba un gran caballero.

Si declarándose el demandante, como de hecho se declaraba, ser el suscriptor de zapato blanco sostenia ó retiraba las frases ofensivas que encerraba su escrito, contestó que retiraba dichas frases como no escritas por cuanto no creia que tal suscriptor de zapato blanco fuese el demandante, con lo cual terminó la comparecencia firmando el acto todos los concurrentes.

Contando con que la rectitud del LAU-BURU en ningún caso, y mucho menos constándole como le consta quien sea el suscriptor de zapato blanco, há de desear nada que pueda redundar en perjuicio del buen nombre del mismo.

Ruego a Vd. se sirva disponer la insercion del

precedente extracto de cuya veracidad responden mi verdadera firma que Vd. tiene en su poder y el acta original de la comparecencia que obra en la Sria. del Juzgado Municipal de Eneziz.

Cultos religiosos.

Domingo.—Nuestra Señora de la Paz. En Recoletas: Cuarenta Horas! La V. O. T. celebra los ejercicios de costumbre todos los cuartos domingos de cada mes.

En San Lorenzo: Funcion solemne en conmemoracion de la traslacion de las venerandas reliquias de San Fermín. A las 8 de la mañana habrá misa y comunión. A las diez y media misa solemne con sermón que predicará don Pedro Velasco; a continuacion habrá una misa rezada.

A las cuatro de la tarde se cantará la estacion mayor al Santísimo, se rezarán las oraciones de la Corte de San Bernin; habrá plática y el Centro de Obreros cantará un himno al Santo, y por fin se rezará el Rosario.

En Capuchinos: La V. O. T. celebra los ejercicios acostumbrados. A las 3 de la tarde se expondrá S. D. M. se rezará el rosario y habrá sermón que predicará el R. P. Fray Juan de Valencia; a continuacion se hará la reserva y terminarán los ejercicios con la procesion de San Francisco de Asis.

En San Agustín: Al oscurecer, los ejercicios que acostumbra celebrar la Asociacion de jóvenes de San Luis Gonzaga.

En San Saturnino: A las seis de la tarde se celebrará el ejercicio en honor de la Preciosa Sangre.

En San Fermín de Aldapa y en las Adoratrices los ejercicios de costumbre. Lunes.—La Conversion de San Pablo. En San Saturnino: Se expono S. D. M. a las cuatro y media; y a las seis se celebrará el ejercicio en honor de la Preciosa Sangre.

Mercados.

Table with 2 columns: Item, Price. Trigo: 3'88 pesetas, 79,02 rs. Trigo vendido 6 dobles decálitros, equivalentes a 4 robos y 4 almudes.

Anuncios preferentes

Sociedad de Seguros mútuos contra incendios.

Hallándose vacante la plaza de portero guarda-almacen dotada con 8RIS reales vellon diarios y habitacion gratuita, los que deseen obtenerla, presentarán sus solicitudes en la Secretaria de la Sociedad, Mayor 37.

Los aspirantes deben saber leer y escribir, no exceder de cincuenta años, poseer la aptitud necesaria para el manejo de los útiles, y tener en su compañía un joven, mayor de doce años, que preste el servicio de avisador.

En igualdad de circunstancias, será preferido un individuo del cuerpo de zapadores-bomberos. Pamplona 22 de Enero de 1886.—P. A. de la Junta directiva.—José Alarcon, Secretario.

Valores del Estado

COMPRA Y VENTA EN COMISION GIROS Y COMISION S CASIANO DIAZ. 18.—ZAPATERIA.—18.

DESENGANARSE.

Para máquinas de coser, hilos de algodón torzales de seda y demás útiles para las mismas solamente en la Sucursal de «la Compañía Fabril Singer» calle de Mercaderes número 18 es donde se encuentran un gran surtido con las más sólidas garantías y fuera de toda competencia.

Esta casa, atiende gratis cualquiera reclamacion en su lenid

CASIANO DIAZ.

Cambio de moneda, compra y venta de valores del Estado, descuento de cupones, giros.

Envío de billetes de Lotería, previo pago de su importe y gastos de correo,

Se reciben encargos y comisiones, percibiendo honorarios módicos, Oficinas, ZAPATERIA, 18—PAMPLONA. Horas: de 8 de la mañana a 8 de la noche.

NOTA: En la misma casa se publica hace cinco años «El Auxiliar», semanario de Administracion y jurídico: precio 7'80 pesetas al año.

LA ELEGANCIA Depósito permanente de toda clase de calzado y cortes aparados, especialidad en calzado sobre medida.

CAL HIDRÁULICA

ó cemento de Zumaya ((la Ventura) Premiado de una medalla de plata en Burdeos 1882.—representantes en Navarra, Erico, Sarasa Constantín y Compañía. Serrería mecánica a vapor. Frente a la estacion de Pamplona, únicos concesionarios del monte Irati. Se lleva a domicilio.

CARNAVALES DE 1886.

Gran surtido de máscaras; 40.000 dibu, jos distintos en caricaturas, cabezudos, clowns, negros, chinos, etc., en los almacenes de quincalla de D. Emiliano Amann, de Bilbao.

NOTA. Se suplica al hacer pedido manden referencias,

En el almacen de vinos de

José Goicochea, calle de Comedias 18 se venden en comision, los escelentes y acreditados vinos de Jeréz, de todas clases, manzanilla, moscatel, Pedro Ximenez, Pajarete, etc., de D. Manuel Gaztelu é Iriarte, del Puerto de Sta. Maria.

ADMINISTRACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS provinciales de Beneficencia de Navarra

El dia 7 de Febrero próximo a las once de la mañana tendrá lugar en la Administracion de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia de Navarra sita en el Hospital, la subasta del carbon y leña que se necesite desde 1.º de Marzo hasta igual fecha de 1887, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Administracion.

Pamplona 21 de Enero de 1886.—El Administrador, Vicente Marton.

Venta de tierras.

A voluntad de su dueño se venderán el dia 30 de Enero de 1886, en la Notaria de don Salvador Echalde, 180 robadas de tierra en el término de Cordovilla, de las que 25 robadas se hallan en ser de labor y las restantes en de soto.

Del precio y condiciones enterará el Procurador D. Tomás Perez y Olóndriz que habita en esta ciudad de Pamplona, Mayor 75, 3.º

LICOR DEL POLO DE ORIVE



El honoroso crédito y la universal aceptación de este popularizado dentífico español buscado y preferido a todos los dentíficos por todas las clases sociales ha despertado entre los falsificadores una reprensible codicia. El Licor del Polo de Orive está siendo objeto de imitaciones, plagios y criminales falsificaciones. Todo frasco de Licor del Polo de Orive que no lleve en la etiqueta que está sobre la envoltura, y en la garganilla que rodea al cuello la marca de fabrica semejante a la que se halla en este anuncio, es falsificado.

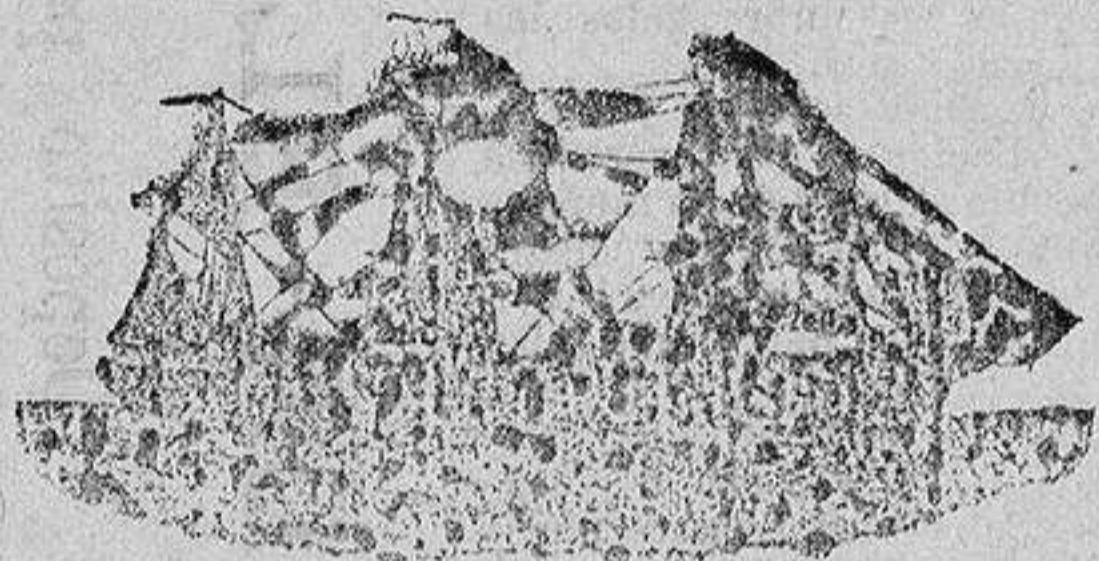
ULTIMA HORA

Madrid 23, 4 30,t.

Fajardo está sacramentado. La reina ha entregado al conde de Xiquena las insignias de la gran cruz de Carlos III. Ha llegado a Madrid el señor Cárdenas.

# SECCION DE ANUNCIOS

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



### VAPORES A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:  
 El 10 de Cadiz el vapor «Cataluña.»  
 El 20 de Santander el vapor «Isla de Cebú.»  
 El 30 de Cadiz el vapor «C. de Santander.»

### VAPORES-CORREOS A MANILA

Salida de Barcelona el 1.º de Enero el vapor

### ISLA DE MINDANAO

Con escalas en Port-Said Aden y Singapoore y servicio a Ilo ilo y Cebú.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornaleros con facultades para regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
 Para más informes en Navarra El Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número plaza del Castillo núm. 12 Pamplona.

## LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsion segura sin molestia ni peligro con las cápsulas de Angulo 30 realesasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona farmacia de D. Manuel Negrillos y de Sr. Marquina y principales de España.

## DOLORES DE MUELAS

Se calman instantáneamente con el odontálgico Angulo, 4 reales frasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona, farmacia de D. Manuel Negrillos y del Sr. Marquina y principales de España.

## EMULSION ANGULO

Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos cura la tisis, escrófulas, catarros acónicos, debilidad general. Es de sabor agradable y preferida a cuantas existen. 1s erles frasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona farmacia de D. Manuel Negrillo Sr, arquina y principales de España.

### PEPTONOIDE DE CARRICK

(CARNE DE VACA, TRIGO Y LECHE CONCENTRADOS.)

Contiene 93 por 100 de sustancias alimenticias. Sin la menor parte de grasas y de carnes y productor de gordura y hueso. Su olor y sabor agradan a los más delicados.

Inestimable en la convalecencia de todas las enfermedades. Afecciones del Pulmon, Fiebres, Infección, Digestión débil, Gastritis y todos los fallos del Estómago, Dispepsia, Diarrea, Disenteria y todas las afecciones intestinales. Tisis, Cólera Infantil, Marasmo, Vómitos del Embarazo, Mareo, Diabetes, Uso excesivo de Estimulantes alcohólicos, y en la debilidad resultando de cualquiera causa.

Es también un valioso auxiliar para viajes y en campamentos. Restablece el sistema más demerado.

Contiene todos los inestimables constituyentes de la Carne de Vaca, del Trigo y de la Leche

Estando bajo la forma de un polvo seco, se conserva en cualquier clima.

Unas cuantas cucharadas equivalen a una comida abundante y, estando parcialmente digerido, exige muy poco trabajo de las funciones digestivas.

Posee 60 veces más sustancias nutritivas que los caldos de carne de vaca y carnero ó gallina que se preparan ordinariamente.

Una onza de Peptonoide contiene más alimento que 3 1/2 litros de caldo preparado con 80 onzas de carne de vaca.

Contiene diez veces más sustancias nutritivas que el Extracto de Carne de Liebig ó preparaciones semejantes.

Lo recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizado y aprobado por los más eminentes químicos de Europa. En España por el Dr. Codina-Lánguin.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

Por mayor: **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA**, Barcelona.  
**THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.**

## FABRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA

### DE J. DONATO CUMIA.

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.  
 Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.



### VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

### MAUMEJEAN

PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.  
 VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.  
 VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.  
 LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES DE LEQUEITIO (VIZCAYA), etc., etc.

Representante en Pamplona  
 D. Elías Mutiloa, Mercaderes 20

## CALDO CIBILS

INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes reales; pequeños y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.ª Princesa, 58, BARCELONA. Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.

En Pamplona, se vende en casa de los Sres. Marquina y Jesús Castillo.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los NIÑOS. Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicinas y Cirujías, que he hecho uso con frecuencia en mi clínica de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa, denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambos medicamentos, y que los Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881. Sres. Scott & Bowne, Nueva York. Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y de conservar, sus resultados terapéuticos, sobre todo con este motivo tengo gran placer en hacerlo público. Soy de Vds. S. S. Q. E. S. M. Dr. AMOROSO GILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas. SCOTT & BOWNE, Quince Street, Nueva York.

DOCU  
 No  
 exager  
 import  
 princip  
 Leon  
 que nu  
 verdad  
 Las  
 que es  
 sonaje  
 la han  
 conocid  
 prestar  
 Cuan  
 pojado  
 vive e  
 privado  
 necesar  
 blime  
 católico  
 marck,  
 tico má  
 afable  
 sionero  
 respon  
 Porq  
 conoce  
 reje, un  
 al Jefe  
 lible y  
 fé y cos  
 Ah! bie  
 la carta  
 padores  
 tivos pa  
 de Bism  
 claridad  
 está a lo  
 aprobado  
 cion ini  
 el Vicar  
 Bismarck  
 eco que  
 las amar  
 dia por  
 gusto  
 destrona

(100)

LAC

Al otr q  
 rus Kearn  
 dres.  
 Apenas  
 aunque la  
 fué derech  
 der indio,  
 habia com